ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y estudio de impacto ambiental, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Valdompere 1" de la empresa Alectoris Energía Sostenible 10 S.L. de 48,837 MWp. Expediente G-SO-Z-061/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Alectoris Energía Sostenible 10 S.L. con domicilio en c/ Argualas, número 40, 1.º D, 50012 Zaragoza.

Planta Fotovoltaica: Valdompere 1.

Ubicación: Fuentes de Ebro (Zaragoza), polígonos 210, 211 y 212, en diversas parcelas.

Potencia instalación: 48,837 MWp.

Superficie planta fotovoltaica: 83,75 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 131.992 módulos de 370 Wp), 16 inversores y 8 centros de transformación 0,55/30 kV.

Líneas interconexión bloques fotovoltaicos: líneas subterráneas, a 30 kV en dos circuitos, enlazando los CTs de cada bloque.

Infraestructuras conexión red: líneas subterráneas a 30 kV hasta la SET común "Valdompere" y posición de protección y transformador de 30/220 kV, para la evacuación también de las plantas Valdompere 2, Valdompere 3, Valdompere 4, San Miguel A, San Miguel B y San Miguel C. Mediante línea aérea 220 kV de 13,7 km conecta con la SET "Fuentes", que a su vez evacúa en aéreo al Centro de Seccionamiento "AVE Zaragoza" 220 kV, previo a la SET "Ave Zaragoza" 220 kV, con la que se conecta a través de otra línea aérea de alta tensión.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: http://www.aragon.es/energia_informacionpublica.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto los proyectos, estudio de impacto ambiental, como la documentación técnica de afecciones de las instalaciones, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja, edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo COmún de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica: Valdompere 1".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 25 de enero de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

csv: BOA20190208020

ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

- Vereda entre caminos: Cañada de Mediana y Cañada de Zaragoza.

csv: BOA20190208020